



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

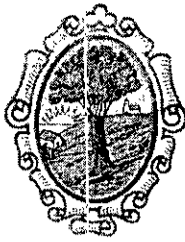
| | |
|-------------------|--------------|
| EXPEDIENTE | |
| H.C.D. | |
| M 30 | N° 66 |

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO MODIFICACIONES DE SENTIDOS DE
CIRCULACIÓN EN DIVERSAS CALLES DEL PARTIDO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

28

San Isidro, 19 de febrero de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La Ley de Tránsito Nacional N° 24.449, la Comunicación N° 171 de 2018, aprobada por unanimidad por este Honorable Cuerpo, la creciente preocupación de vecinas y vecinos del Bajo Boulogne por los continuos accidentes de tránsito, y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establece el Art. 24 de la Ley de Tránsito Nacional N° 24.449, es facultad del Departamento Ejecutivo la Planificación Urbana, "a fin de preservar la seguridad vial, el medio ambiente, la estructura y la fluidez de la circulación y velar por el ordenamiento del tránsito vehicular".

Que modificar las calles que se detallan en el articulado, a calles de sentido único, va a mejorar la circulación y reducirá los accidentes de tránsito.

Que al estar permitido el estacionamiento en ambas manos, se producen atascamientos entre autos y camiones al querer circular en mano contraria.

Que en el mencionado barrio se encuentran tres establecimientos educativos, a saber la Escuela N° 17, el Colegio Placido Marín y el Jardín Santa María del Camino, generando un gran movimiento tanto de peatones como de vehículos particulares y transportes escolares.

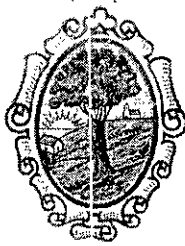
Que en la zona circulan dos líneas de colectivo, el 407 y el 707, por lo que sería de suma importancia poder hacer realidad este pedido de las vecinas y vecinos de Boulogne.

Por todo lo expuesto los Concejales del Bloque Unión por la Patria abajo firmantes verían con agrado el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Establézcase la modificación de los sentidos de circulación de las calles Gregoria Matorras de San Martín, Cervantes, Raúl Bagnati, Luis María Campos, Tomas Anchorena, María Cazón, Segurola, Comodoro Rivadavia, Maestra Vicente Ravello, Manuel Obarrio y Gurruchaga en sus tramos entre Sarratea y Bernardo de Irigoyen; y 14 de Julio, Junín, Asamblea, Olazábal, Bulnes y Padre Castiglia, en sus tramos entre Camino

066



27

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Unión por la Patria

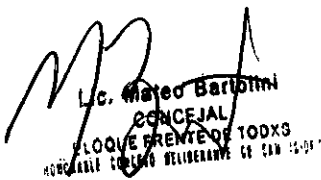
Real Morón y Autopista Panamericana, de la Ciudad de Boulogne, teniendo en consideración los siguientes puntos:


1. Gregoria Matorras de San Martín, Raúl Bagnati, Tomás Anchorena, Seguro, Maestra Vicente Ravello y Gurruchaga, "mano única" sentido Oeste a Este hacia Bernardo de Irigoyen;
2. Cervantes, Luis María Campos, María Cazón, Comodoro Rivadavia y Manuel Obarrio, "mano única" sentido Este a Oeste hacia Sarratea;
3. 14 de Julio, Asamblea y Bulnes "mano única" sentido Sur a Norte hacia Autopista Panamericana;
4. Junín, Olazábal y Padre Castiglia "mano única" sentido Norte a Sur hacia Camino Real Morón.

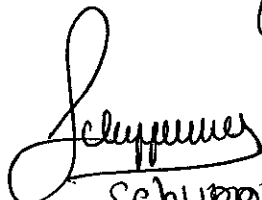
Artículo 2º: Establézcase la señalización de la vía pública correspondiente a carteles que indiquen sentido único de forma temporaria y contramano de manera permanente.

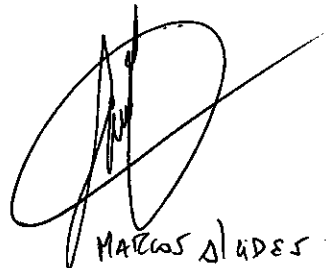
Artículo 3º: Notifíquese a la línea 407 y 707 para que realice el cambio de recorrido pertinente e informe de manera anticipada a sus usuarios.

Artículo 3º: De forma.



 L.C. Mateo Barilotti
 CONCEJAL
 BLOQUE FRENTE DE TODOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


 Carlos Sarmiento
 CONCEJALA
 BLOQUE FRENTE DE TODOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

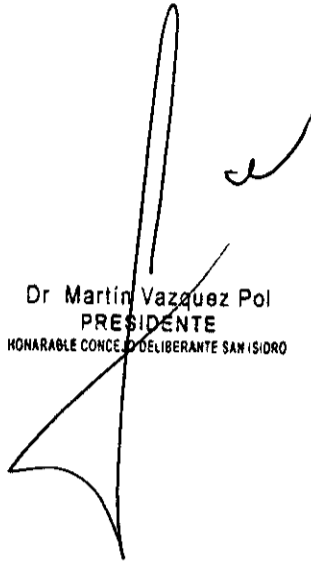

 Schuppert
 Homelz.


 MARCOS ALUDES DIAZ

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 20/03/2024...pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
PLANEAMIENTO, URBANISMO, SUSTENTABILIDAD Y AMBIENTE
SAN ISIDRO 21.....de MARZO.....de 2024.....


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

